

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Sobre los planes de estudios universitarios en la formación del psicólogo.

Courel, Raúl.

Cita:

Courel, Raúl (2019). *Sobre los planes de estudios universitarios en la formación del psicólogo. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/187>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/Hqu>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

SOBRE LOS PLANES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO

Courel, Raúl

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

Se trata en los planes de estudio de las carreras de psicología la discordancia entre el carácter generalista y heterogéneo de los contenidos que se enseñan y la idoneidad requerida para los ejercicios profesionales para los que habilita el diploma de grado. Se considera la pluralidad teórica y metodológica de la disciplina y la diversidad de funciones y campos de la profesión de psicólogo. Se discute la polivalencia del título de grado. Se señalan factores de orden epistemológico disciplinario, profesionales, sociales e institucionales que intervienen en las planificaciones curriculares en psicología y se destaca la necesidad de compatibilizar adecuadamente diferentes perspectivas e intereses. Se propone promover e iniciar una profunda revisión institucional de los planes de estudio actuales y de sus sistemas de planificación, evaluación y actualización.

Palabras clave

Carrera y diploma en Psicología - Formación y profesión del psicólogo - Planificación curricular

ABSTRACT

ON UNIVERSITY STUDY PLANS FOR PSYCHOLOGISTS TRAINING
We treat in the psychology degree study plans the discordance between the general and heterogeneous nature of the contents taught and the suitability required for the professional exercises for which the diploma qualifies. The theoretical and methodological plurality of the discipline and the diversity of functions and fields of the psychologist's profession are considered. The polyvalence of the graduate diploma is discussed. Disciplinary, professional, social and institutional epistemological factors that intervene in the curricular planning are pointed out, and the need to balance different perspectives and interests is pointed out. It is proposed to promote and initiate a thorough institutional review of current curricula and their planning, evaluation and updating systems.

Key words

Psychology career and diploma - Training and profession of the psychologist - Curriculum planning

Un problema de los planes de estudio de las carreras de psicología es que no logran abarcar los contenidos necesarios para lo requerido por las incumbencias profesionales para las que habilitan los diplomas de grado (1). Incide en ello el extenso desarrollo de la disciplina, la pluralidad teórica y metodológica que forman parte de ella y la diversidad de campos abiertos al ejercicio profesional en las últimas décadas.

El criterio general y prácticamente indiscutido es que el título de grado del psicólogo debe ser uno y que las especializaciones deben corresponder sólo a los posgrados. El grado, se considera, debe ofrecer una base común que conjugue formación teórico y entrenamiento práctico-profesional, suficientes para ejercer la psicología en cualquiera de sus áreas (2). Con una buena base teórico-científica, se piensa, el psicólogo podrá desempeñarse en los más diversos campos de trabajo porque dispondrá de herramientas confiables o estará capacitado para encontrarlas. Han seguido esta dirección las recomendaciones tanto de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología de Argentina y Uruguay (AUAPSI, 1998), como los acuerdos del Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados (ver bibliografía).

La concreción de estos criterios en la práctica encuentra problemas varios. En las últimas décadas la psicología se ha desarrollado mucho como ciencia básica y también como ciencia aplicada. A la vez se han multiplicado las esferas de trabajo profesional de los psicólogos, incluso en mayor número y extensión que las efectivamente nutridas por los avances de la psicología en sus diferentes áreas. Como profesión, en efecto, la psicología ha crecido bastante más allá que los sostenes que le ofrecen las enseñanzas académicas. En América Latina, donde la investigación en psicología tiene escasa presencia en las universidades, es pequeña la proporción de actividades profesionales que encuentran base en ella. Ante estas circunstancias, cabe actualizar la evaluación de los fundamentos científicos o racionales de la profusión de prácticas profesionales de los psicólogos.

Se abre aquí un terreno polémico en el que debaten diversas perspectivas. Están las basadas en la psicología propiamente dicha, las que difieren en algunos fundamentos con ella, como el psicoanálisis, y un extenso arco de psicologías praxeológicas y otras de divulgación masiva, comunes en la cultura occidental contemporánea, en la que con frecuencia no hacen falta profesionales psicólogos para que la psicología de las personas sea tema corriente y popular. Es teniéndolo en cuenta que importa

distinguir la formación académica universitaria del pensamiento lego en el fundamento de las prácticas profesionales.

En la psicología, la problemática relación entre lo disciplinario y lo profesional hace indispensable un trabajo permanente de elucidación epistemológica y, agregaremos, ética. La problematización ética es inherente a las responsabilidades del psicólogo en todos los campos profesionales. Su importancia aumenta en relación directa a las limitaciones de los conocimientos y saberes adquiridos o disponibles para dar respuesta a los interrogantes, habitualmente singulares, que se plantean en las prácticas concretas.

De hecho, los desarrollos de la disciplina mantienen una relativa autonomía respecto de los requerimientos del accionar profesional. La psicología, científica o no, produce conocimientos a menudo de escasa utilización en la profesión. Por otra parte, el psicólogo a menudo actúa aun cuando la disciplina no haya respondido a sus preguntas.

Teniendo en cuenta la presencia que en la Argentina tiene el psicoanálisis en las carreras de psicología, recordemos que Freud observaba lo siguiente: “La coincidencia de investigación y tratamiento en el trabajo analítico es sin duda uno de los títulos de gloria de este último. Sin embargo, la técnica que sirve al segundo se contrapone hasta cierto punto a la de la primera. Mientras el tratamiento de un caso no esté cerrado, no es bueno elaborarlo científicamente” (Freud, p. 114). “No se debe olvidar que las más de las veces uno tiene que escuchar cosas”, decía también, “cuyo significado sólo con posterioridad discernirá” (p. 112). Entendía así que el psicoanalista está obligado a intervenir sin esperar los resultados de un estudio científico completo. Algo similar sucede en las actividades de cualquier psicólogo clínico. El psicólogo chileno Julio Villegas observaba diferencias entre la dimensión *académico-científica* de la psicología y la *profesional-tecnológica*. Sugería que el científico trabaja más centrado en la formulación de los problemas, mientras que el profesional está más acuciado por la búsqueda de soluciones. En el primero, pensaba, prima un pensamiento de tipo analítico, mientras en el segundo uno de tipo sintético. Encontraba así una serie de opuestos: pensamiento analítico versus pensamiento sintético, relevancia teórica versus relevancia social, énfasis en lo básico versus énfasis en lo aplicado, etc. (Villegas, 2000)

Por nuestra parte, referimos en otro lugar una tensión en los planes de estudio entre las exigencias de la formación científica y las de la formación profesional (Courel y Talak, p. 58). En Argentina, a esta tensión se agrega la existente entre las orientaciones psicológicas más habituales en el mundo y la psicoanalítica (idem). Cabe notar que junto al predominio de las enseñanzas de psicoanálisis se observa que el desarrollo de las investigaciones de psicología científica como fuente de las prácticas profesionales ha sido escaso. Sin embargo, tampoco los psicólogos de orientación psicoanalítica encuentran en las carreras formación suficiente para sostener adecuadamente sus prácticas (Courel y Talak, pp. 57 y 66).

Es preciso evaluar en qué medida los criterios de planificación curricular en uso contribuyen a las cuestiones señaladas. Llama la atención la distancia entre las recomendaciones que efectúa la mayor parte de los especialistas y las posibilidades reales de llevarlas a la práctica. Un conocido estudio sobre la formación en psicología en las universidades latinoamericanas muestra la coincidencia de numerosos expertos en que un curriculum debe cumplir con objetivos tan variados como los siguientes: garantizar un sólido conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos, sociales y culturales del comportamiento; garantizar el dominio de los diversos métodos y técnicas de investigación enseñando los diversos pasos, fases y requisitos de que consta una investigación científica; dar formación interdisciplinaria y deontológica, dar capacitación teórico/práctica y habilidades y técnicas suficientes para medir, evaluar, diagnosticar y desarrollar programas de evaluación, intervención y prevención en los diversos campos aplicados de la Psicología, entre otros (Blanco, pp.415 y 416). Los lineamientos dados por el Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados tienen una tesitura similar y especifican, además, la necesidad de pluralismo teórico y metodológico (Protocolo..., punto 2).

¿Cómo lograr que una carrera de grado cumpla con suficiencia con todos estos objetivos? No es posible garantizar para un diploma generalista conocimientos sólidos de los procesos tanto biológicos como psicológicos, sociales y culturales del comportamiento, como se propone, que aseguren a la vez pluralismo teórico y metodológico, integración teoría-práctica, dominio de los diversos métodos y técnicas de investigación y, además, habilidades y manejo de técnicas de evaluación, intervención y prevención en los diversos campos de ejercicio profesional.

Sin duda es deseable que el psicólogo -como cualquier otro profesional, científico o intelectual- posea una vasta formación, heterogénea, amplia de criterios, plural, siempre abierta a la crítica y a nuevos cuestionamientos; en resumen, no dogmática. No obstante, la enseñanza de contenidos diversos no garantiza por sí sola la consistencia interna del pensamiento ni prepara para resistir las seducciones que ejercen los dogmatismos. La adquisición de rigor conceptual y de experticia metodológica es indispensable para que la pluralidad y amplitud no se degrade en eclecticismo, que no ayuda a mejorar el nivel académico ni la calidad de los ejercicios profesionales futuros. Los profesores a los que se les encomienda programas eclécticos acaban reduciendo la enseñanza de sus mejores instrumentos en pro de otros en los que están menos preparados.

En Argentina la polivalencia del título de grado supone que quien lo detenta puede hacer psicoterapia y asesoramiento psicológico a empresas e instituciones, coordinar grupos de todo tipo, diseñar investigaciones científicas en psicología, hacer orientación profesional, selección de personal, peritajes forenses y sigue la lista. ¿Cómo formar adecuadamente para tantas incumbencias en el tiempo que puede durar una carrera de grado?

El vasto campo de la psicología es teórica y metodológicamen-

te plural y heterogéneo y en cada una de sus áreas se reconocen roles laborales particulares, distintos unos de otros (Zuñiga, 2001), no agrupables en un solo perfil profesional ni bajo un título de idéntica denominación. El empeño en que la carrera sea sólo una, conducente a un único título habilitante asegurando a la vez pluralismo teórico y metodológico, obliga a que el conjunto resultante sea ostensiblemente ecléctico, haciendo imposible que el profesional reciba formación suficientemente consistente para desempeñarse adecuadamente siquiera en alguna de las áreas. Ahora bien, si la unicidad del título de grado no es justificable en la formación que puede efectivamente ofrecerse, ¿de dónde procede? Se advierte inmediatamente que coincide con la representación social y cultural de la profesión que, en esencia, desconoce razones teóricas, metodológicas o epistemológicas inherentes a los saberes de la disciplina. La representación social de una profesión antecede siempre a la oferta de títulos universitarios que habilitan su ejercicio e incide en la impronta que tendrán los contenidos disciplinarios a aprender para obtenerlos. Estos contenidos, así escogidos, están condicionados por procesos de índole histórico-social, políticos y otros antes que por razones epistemológicas, pedagógicas u otras atinentes a las incumbencias profesionales concretas involucradas. Nunca un plan de estudios es resultado de la traslación lisa y llana del ordenamiento epistemológico de una ciencia ni de un sistema consistente de saberes, se construye apuntando a capacitar para los desempeños que enuncia un perfil profesional en el que la representación social es clave y que, además, no es la misma en todas partes. Hay particularidades de los psicólogos argentinos, por ejemplo, que los distinguen de los de otros países.

En la elaboración de un plan de estudios (también en sus revisiones y cambios) se combinan aspectos disciplinarios y roles que las representaciones sociales suponen que el profesional está en condiciones de desempeñar. En general se procura disminuir tanto como sea posible las discrepancias entre desarrollos disciplinarios y perfiles profesionales.

En resumen, se deriva de estas consideraciones que la planificación curricular de las carreras de psicología debe combinar racional y equilibradamente los siguientes factores:

1. Contenidos teóricos y metodológicos de la disciplina.
2. Sistema de ciclos de formación conducentes a títulos (grado, posgrado y eventualmente otros), cada uno con sus respectivas duraciones y cargas horarias de cursos y otros dispositivos de formación.
3. Capacitaciones específicas requeridas para el ejercicio responsable de las incumbencias profesionales correspondientes a cada título.

Nuestro análisis de los procesos de planificación curricular que concretamente se llevan a cabo enseña que interviene un cuarto factor, que consiste en la necesidad de acordar entre los diversos actores que integran las unidades académicas compatibilizando

no sólo sus perspectivas en lo que respecta a la disciplina y a la profesión sino sus propios intereses, que son de orden laboral, personal y otros. Una incidencia no suficientemente acotada de este cuarto factor suele trasladarse al plan de estudios en la forma de profusión y disgregación de los contenidos curriculares, con los consecuentes perjuicios para la disciplina y la profesión. Respecto al visible problema que plantea el criterio de que el diploma de grado debe ser uno sólo y habilitante para todas las prácticas profesionales, convendrá retomar las consideraciones de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología de Argentina y Uruguay (AUAPSI, 1998). Este organismo recomendó la implementación de dos ciclos, sugiriendo incluir en el primero conocimientos de disciplinas distintas a la psicología pero útiles a ella, fundamentos y desarrollos generales de la psicología en sus diferentes ramas, tanto teóricas como aplicadas, aspectos epistemológicos y metodológicos, instrumentos necesarios para la formación universitaria y capacitaciones básicas para el desempeño en psicología. Para un segundo ciclo, aconsejó desarrollar y diversificar los núcleos de contenidos del primer ciclo, así como realizar prácticas de integración de conocimientos teóricos y prácticos. Sugirió también tener en cuenta los distintos ámbitos de aplicación de la psicología, en la forma de investigaciones, prestaciones asistenciales, servicios sociales y otras.

La necesaria atención que merecen estos temas hace deseable que los actores que deciden las políticas universitarias en psicología promuevan e inicien una profunda revisión no sólo de los planes de estudio desde sus bases mismas sino de los sistemas institucionales de planificación, de evaluación de la marcha de los planes y de actualizaciones curriculares, que deben ser permanentes.

NOTAS

¹Ley Nacional del Ejercicio de la Psicología N° 23.277 (1985) y Resolución Ministerial N° 2.447 (1985), Incumbencias de los Títulos de Psicólogo y de Licenciado en Psicología.

²Este criterio responde explícita o implícitamente al "Modelo Boulder", propuesto por la Conferencia sobre Enseñanza de la Psicología, realizada en Boulder, Colorado, Estados Unidos, en 1948, adoptado en América Latina por la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Entrenamiento en Psicología, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, en 1974 (Ardila, 1978).

BIBLIOGRAFÍA

- Ardila, R. (Ed.) (1978). *La profesión del psicólogo*. Ed. Trillas, México.
- AUAPSI (1998). *Programa de formación de especialistas en innovación curricular. Informe de la segunda etapa del programa de innovación curricular. Recomendaciones acerca de la formación universitaria en psicología en Argentina y Uruguay*. Buenos Aires, Argentina-Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados, punto 3.

- Blanco, A. (2001). "Proyecto para la armonización de los currícula de psicología en las universidades latinoamericanas". En J.P Toro y J.F. Villegas (Eds.), *Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas*, Volumen I (pp. 391-439). Sociedad Interamericana de Psicología, Buenos Aires, JVE Ediciones, 2001.
- Courel, R. y Talak, A.M. (2001). "La formación académica y profesional del psicólogo en Argentina". En J.P Toro y J.F. Villegas (Eds.), *Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas*, Volumen I (pp. 21-83). Sociedad Interamericana de Psicología, Buenos Aires, JVE Ediciones, 2001.
- Freud, S. (1912). "Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico". En *Obras Completas*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998, Vol. XII, 107-119.
- Ley Nº 23.277 (1985). Ley Nacional del Ejercicio de la Psicología. Ministerio de Salud y Acción Social. República Argentina.
- Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados (1998). *Protocolo de Acuerdo Marco de los Principios para la Formación de Psicólogos en los Países del Mercosur y Países Asociados*. Montevideo, Uruguay, 4 de diciembre de 1998.
- Resolución Ministerial Nº 2.447 (1985). Incumbencias de los Títulos de Psicólogo y de Licenciado en Psicología. Ministerio de Salud y Acción Social. República Argentina.
- Villegas, J. Carta personal, 23/11/2000.
- Zúñiga, R. (2001). "Diálogos interdisciplinarios e interprofesionales". Trabajo presentado en el 28º Congreso Interamericano de Psicología, 2001, Santiago de Chile.